

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN

Nro. FGE-CGP-25-0001

FISCALÍA PROVINCIAL DE PASTAZA
ENERO A DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDOS

<u>1</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>2</u>	<u>DESARROLLO DEL INFORME</u>	<u>4</u>
2.1	FISCALÍA PROVINCIAL DE PASTAZA	4
2.1.1	EJE 1. TRANSPARENCIA	5
2.1.1.1	Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción	5
2.1.2	EJE 2. EFECTIVIDAD	11
2.1.2.1	Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.	11
2.1.3	EJE 3- INNOVACIÓN	18
2.1.3.1	Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.	18
2.1.3.2	Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.	
<u>3</u>	<u>CONCLUSIONES</u>	<u>25</u>
<u>4</u>	<u>RECOMENDACIONES</u>	<u>26</u>

INFORME DE GESTIÓN 2025

FISCALÍA PROVINCIAL DE PASTAZA

1 INTRODUCCIÓN

La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible; funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General en su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso.

La Fiscalía Provincial de Pastaza, en el ámbito de sus competencias cumple con la Misión: *“...Dirigir la investigación preprocesal y procesal penal en los casos de fuero de corte provincial; así como, la ejecución y control de los lineamientos y disposiciones emitidas por la Fiscalía General del Estado, para la ejecución técnica y operativa en las Unidades administrativas, Fiscales y de apoyo...”*.

La Fiscalía Provincial de Pastaza al 31 de diciembre de 2025 registra un total de 44 servidores y 02 trabajadores, de los cuales 27 son misionales y 19 de apoyo. Del total de servidores, el 52.17 % son mujeres y el 47.83 % hombres. En los puntos de atención laboran 7 Agentes Fiscales, con su respectivo equipo conformado, como mínimo, por un (1) Secretario y (1) Asistente (Fiscalía tipo), en el despacho provincial de la Fiscalía de Fuero de Pastaza (1) Fiscal Provincial y (1) secretario provincial.

La fiscalía provincial atiende a la ciudadanía, a través de 7 Agentes Fiscales, en 10 Fiscalías Especializadas que se constituyen en: 1 Fiscalía de Fuero Provincial; 1 Fiscalía Especializada SAI-UAPI, Flagrancias y Actuaciones Administrativas; 1 Fiscalía Especializada Justicia Juvenil, Personas Desaparecidas y Personas y Garantías; 3 Fiscalías Especializadas de Soluciones Rápidas, Patrimonio Ciudadano, Accidentes de Tránsitos; 1 Fiscalía Especializada Administración Pública, Fe Pública y FEDOTI; 2 Fiscalías Especializadas en Violencia de Género; y, 1 Fiscalía Multicompetente del cantón Mera, provincia de Pastaza.

La Fiscalía Provincial de Pastaza cuenta con el Servicio de Atención Integral – SAI (1 unidad) que busca principalmente, orientar, asesorar, direccionar y atender a la ciudadanía

que hace uso de los servicios que brinda la institución, mediante la atención de un equipo multidisciplinario comprendido entre fiscales, psicólogos, médicos legales, trabajadores sociales y personal administrativo, con la finalidad de brindar una atención y tratamiento integral al usuario.

Para cumplir de forma fehaciente con la misión emanada de la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía Provincial necesitaría contar con 9 Agentes Fiscales y 1 Fiscal Provincial, para llegar a este número el Consejo de la Judicatura tiene la competencia de designar Agentes Fiscales y debería dotar de 2 Agentes Fiscales a efectos de seguir cumpliendo con la prioritaria atención al usuario, así como el despacho de la carga procesal existente en torno al número de fiscales necesarios para satisfacer la demanda ciudadana, sin embargo se ha brindado una atención eficiente y de calidad con calidez y eficiencia a todos los usuarios de la provincia de Pastaza.

2 DESARROLLO DEL INFORME

2.1 FISCALÍA PROVINCIAL PASTAZA

- El día 24 de junio de 2025 la Fiscalía Provincial de Pastaza presentó el “Informe de Rendición de Cuentas del año 2024” en cumplimiento al mandato previsto en el Art. 83, numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador, y la normativa establecida por la Ley de Participación Ciudadana y Control Social; ante la ciudadanía de la provincia de Pastaza, de forma presencial y a través de un webinar mediante la plataforma digital Zoom y Facebook Live, donde la ciudadanía presentó sus aportes y propuesta para fortalecer la gestión que realiza la Fiscalía Provincial de Pastaza.
- La Unidad de Control Jurídico, Evaluación de la Actuación Fiscal y Coordinación de Audiencias, bajo la supervisión de la Autoridad Provincial, ha mantenido un control y seguimiento de las diferentes audiencias que NO se han realizado por causas atribuibles a la Fiscalía de Pastaza, existiendo un promedio del 2.78% de audiencias no realizadas por causa de Fiscalía, manteniendo un margen mínimo, lo que ha permitido cumplir con la no revictimización y la impunidad, permitiendo optimizar el desempeño, garantizando un servicio eficiente al usuario entorno al agendamiento de audiencias de la Fiscalía Provincial.

2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA

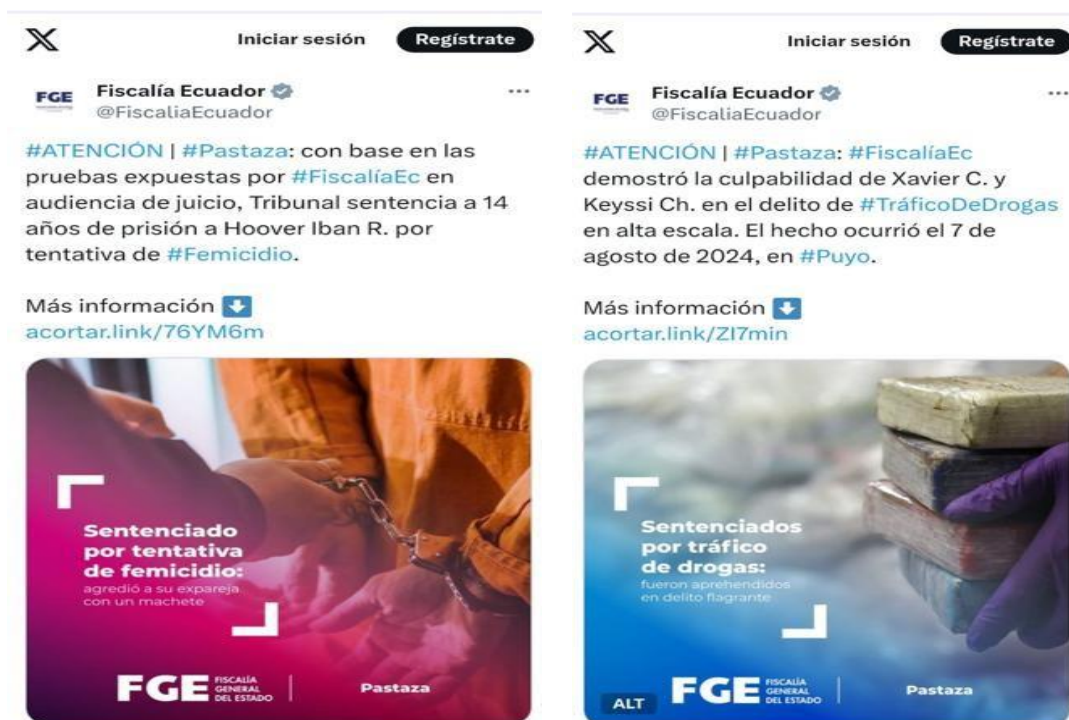
2.1.1.1 Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción

En el marco del primer eje institucional la Fiscalía Provincial de Pastaza ha logrado institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción en la provincia de Pastaza, a través de la formulación de cargos en contra de la Señora Mirian Jurado, Ex Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera por el delito de PECULADO. En la etapa de Juicio la Fiscalía Provincial de Pastaza a través de la Fiscalía de Fuero provincial 1 de Pastaza, buscará establecer la responsabilidad de los hecho incoados a la señora Mirian J.

En conocimiento de los parámetros del primer eje estratégico de Transparencia; la norma técnica de planificación del talento humano y de la responsabilidad delegada a la Fiscalía Provincial de Pastaza, se procedió a validar y tabular el portafolio de productos y servicios de la Fiscalía de Fuero Provincial 1, con la afinidad de transparentar la lucha contra la corrupción en la provincia de Pastaza, de acuerdo al siguiente listado:

GESTIÓN DE LITIGIO ESTRATEGICO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE PASTAZA			
Nº	PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Nro. Productos y Servicios	Observación
1	PROYECTOS DE INFORMES DE IMPULSOS FISCALES EN CASOS DE FUERO DE CORTE PROVINCIAL	240	
2	PROYECTOS DE RESOLUCIONES FISCALIA PROVINCIAL, POR CONSULTA DEL JUEZ JURISDICCIONAL.	32	
3	PROYECTOS DE RESOLUCIONES FISCALIA PROVINCIAL, CON REVOCATORIA DE ARCHICO SUBIDO EN CONSULTA.	25	
4	PROYECTOS DE RESOLUCIONES FISCALIA PROVINCIAL, CON RETIFICACIÓN DE ARCHICO ELEVADOS A CONSULTA.	4	
5	PROYECTOS DE RESOLUCIONES FISCALIA PROVINCIAL, CON REVOCATORIA Y ACEPTACIÓN DE DICTAMEN ABSTENTIVO ELEVADOS EN CONSULTA.	2	
6	REPORTE DE COMPARECENCIA A AUDIENCIAS DE: JUICIO, APELACIÓN, NULIDAD, SUSTITUCIÓN O REVOCATORIA DE MEDIDAS CAUTELARES PARA CASOS DE FUERO PROVINCIAL	5	DIFERIDA POR JUEZ: CASO PECULADO: EX ALCALDESA GAD MERA.
7	REPORTE DE COMPARECENCIA A AUDIENCIAS DE: FORMULACIÓN DE CARGOS PARA CASOS DE FUERO PROVINCIAL	1	DIFERIDA POR JUEZ: CASO PECULADO: EX ALCALDESA GAD MERA.
8	REGISTRO DE MEMORANDOS DE ACEPTACIÓN O NEGACIÓN DE EXCUSA	35	
9	INFORMES DE RECURSOS HORIZONTALES Y VERTICALES EN MATERIA PENAL A NIVEL PROVINCIAL; Y,	0	

El señor Fiscal Provincial de Pastaza, doctor Segundo Acencio Chaluis Capuz, a través de los distintos medios de comunicación social y redes sociales oficiales de la Fiscalía General del Estado, ha realizado las gestiones necesarias para que se ponga en conocimiento a la ciudadanía de la provincia de Pastaza las distintas sentencias obtenidas en los casos relevantes por las diferentes Unidades Especializadas; logrando mediante la acusación de la Fiscalía Provincial de Pastaza sentencia condenatoria con una pena de 29 años de prisión en un caso de violación, pena máxima agravada en contra del agresor.



La Fiscalía Provincial de Pastaza, a través de los Formularios ON-LINE, ha dado el trámite de ley respectivo a presuntas infracciones de violencia intrafamiliar, realizados por los usuarios externos a través de la página de la Fiscalía (www.fiscalia.gob.ec), para posterior tomando contacto con las y los usuarios a fin de brindarle información legal pertinente. La plataforma institucional de violencia de género se encuentra totalmente habilitada para el personal misional de la Fiscalía Especializada SAI y de Flagrancia, para la atención inmediata las 24 horas del día.

En cumplimiento a la Directriz No 005-2020-FGE-SG-D, “PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR CORRESPONDENCIA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL POR EL MÓDULO DE VENTANILLA, EN LA MODALIDAD DE TELETRABAJO”, en

el período Enero – Julio 2025 la Fiscalía Provincial de Pastaza recibió por ventanilla virtual 286 documentos digitales externos los cuales fueron puestos en conocimiento de su destinatario y trámite correspondiente en cada una de las Unidades Fiscales Especializadas. El señor Fiscal Provincial de Pastaza ha participado en las Mesas de Justicia y seguridad convocadas por la Delegación del Consejo de la Judicatura de Pastaza, Corte Provincial de Justicia de Pastaza, Gobernación de Pastaza, Fuerzas Armadas y Comando de Policía de Pastaza, en la cual se ha adquirido compromisos que contribuyan al sistema de administración de Justicia y seguridad ciudadana en la Fiscalía de Pastaza, articulando un trabajo conjunto y coordinando para tomar acciones que permitan un óptimo acceso a la seguridad y justicia a las víctimas.



El señor Fiscal Provincial ha mantenido reuniones de trabajo con los señores/as Agentes Fiscales, personal misional y señores/as Peritos de forma presencial, con la finalidad de socializar y capacitar las directrices recibidas desde planta central, analizar nudos críticos, superar falencias y unificar criterios con el único objetivo de brindar un servicio eficiente, eficaz, de calidad y oportuno a todos los usuarios internos y externos.



El señor Fiscal Provincial de igual forma ha realizado capacitaciones constantes al personal administrativo y misional, tanto en el ámbito legal como psicológico a efectos de mantener en cada una de los funcionarios la estabilidad emocional que beneficie al usuario y víctimas, apoyado de eventos deportivos y de capacitación que ayuden a estrechar lazos de compañerismo y confraternidad entre compañeros y usuarios.



La Fiscalía Provincial de Pastaza se ha caracterizado por realizar una gestión de puertas abiertas, es así que trabajó en beneficio de la ciudadanía los 365 días, las 24 horas durante estos meses de Enero – Diciembre 2025, brindando un servicio de calidad y calidez.

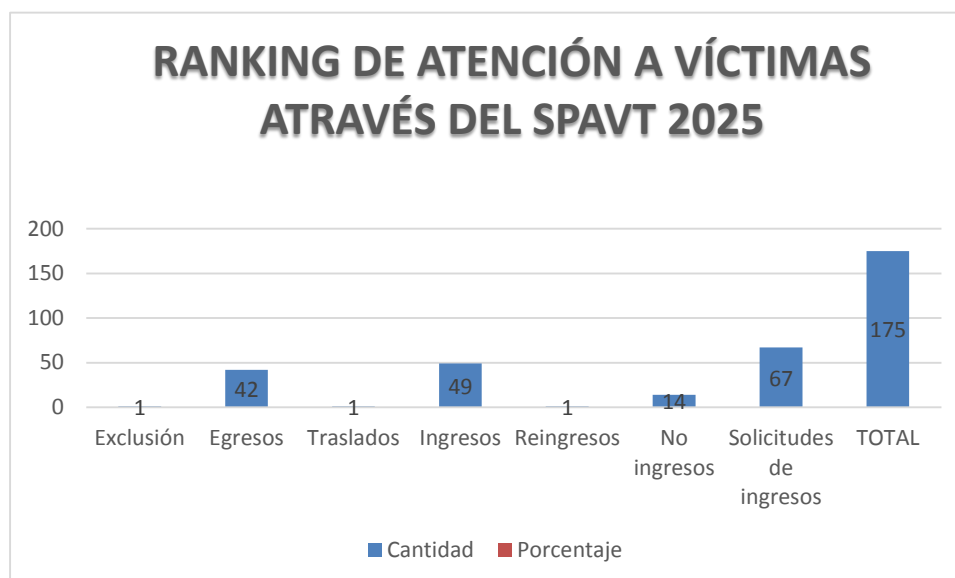
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL.

Durante el periodo enero a diciembre de 2025, tanto Jueces como Fiscales han remitido al Sistema de Protección a Víctimas, Testigos y Otros participantes (SPAVT) 66 solicitudes de ingreso al programa de protección cuyo detalle singularizado de los ingresos es el siguiente:

- 50 personas MUJERES de las cuales 31 protegidas MUJERES: 1 de ellas NIÑA, 5 ADOLESCENTES, 2 ADULTOS MAYOR 23 ADULTAS.
- 17 personas HOMBRES de las cuales 17 protegidos HOMBRES: 15 de ellos ADULTO y 2 de ellos ADULTO MAYOR

Dentro de los ingresos al SPAVT encontramos que prevalecen los delitos de intimidación, violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar violencia psicológica e incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente.

En los casos de violencia física y psicológica nos encontramos con 18 personas protegidas.



Fuente: SPAVT – PASTAZA
Elaboración: Ab. Angel Ruiz Correa

2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD

2.1.2.1 Objetivo estratégico No. 2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

En el período de Enero - Diciembre de 2025 la Fiscalía Provincial de Pastaza ha registrado 2.822 noticias del delito, entre los que se encuentran más comunes el delito de Violencia Psicológica Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar con el 10,1%, Robo 9,99%, Intimidación con el 8,97%, Hurto con un 10,03%; a ello continúa el Delito de Incumplimiento de Decisiones Legítimas de Autoridad Competente (Violencia Intrafamiliar) con un 5,88%, Estafa con el 6,52 %, seguido por el Delito de Violación con el 5,99%, Lesiones Causadas por Accidente de Tránsito con 4,64%, Abuso Sexual con el 4,08%, Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes Catalogadas Sujetas a Fiscalización con el 3,84%, Violencia Física contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar con el 2,98%, Daños Materiales con el 5,67%, Extorsión con el 1,81%, Daño a Bien Ajeno con el 1,56%. Esto ha contribuido a contar con información que permita mejorar la atención a las víctimas de diferentes tipos de delito y en especial a la de violencia intrafamiliar, priorizando la atención integral a mujeres, niñas y adolescentes.

Tabla 1. Tipos penales más comunes en el período Enero – Diciembre 2025



Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>

Elaboración: Ab. Rommel Ordoñez Zúñiga

A continuación se detalla las noticias del delito receptadas en la provincia de Pastaza año 2025:

Tabla 2. Noticias del Delito en el período Enero – diciembre de 2025:

CANTÓN	NRO. NDD	PORCENTAJE
PASTAZA	2.318	82,16%
MERA	338	11,98%
SANTA CLARA	87	3,08%
ARAJUNO	79	2,76%
TOTAL	2.822	100%

Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>

Elaboración: Ab. Rommel Ordoñez Zúñiga

Atención de Peritaje Integral

Dentro de la georeferenciación se identifican 2 unidades a nivel provincial en donde se presta el servicio de peritaje integral, esto es en los cantones de Pastaza y Mera de la provincia de Pastaza. En la Fiscalía Provincial de Pastaza, se han atendido en el período de Enero – Diciembre de 2025: 2.030 peritajes integrales, por intermedio de peritos calificados y acreditados por el Consejo de la Judicatura, con el objeto de brindar la atención inmediata en las siguientes diligencias periciales:

Tabla 3. Peritajes integrales en el período Enero – Diciembre 2025

NOMBRE DEL PERITAJE	NÚMERO DE PERITAJES
Peritaje médico legal / tránsito	375
Peritaje médico legal ginecológico y complementarios	143
Peritaje proctológico	10
Test de Multidrogas en orina	70
Autopsias	91
Peritaje de entorno social	236
Peritaje psicológico	1.105
Total	2.030

Fuente: SIAF 1.0

Elaboración: Ab. Rommel Ordoñez Zúñiga

Atención en Delitos Flagrantes

En el período Enero – Diciembre 2025, la Fiscalía Provincial ha registrado 376 delitos flagrantes, entre los que se encuentran como más comunes: Tráfico Ilícito de Sustancias Sujetas a Fiscalización 25,16%, Incumplimiento de Decisiones Legítimas de Autoridad Competente (Violencia Intrafamiliar) 18,95%, Lesiones Causadas por Accidentes de Tránsito 10,78%, Robo 9,48%, Receptación 5,23%, Violencia Física contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar 3,27%, Daños Materiales, 3.27%, Abuso sexual 2,94%, Armas de fuego, municiones y explosivos prohibidos o no autorizados, 2,61%, Hurto 1,31%, otros 17,64%. La atención de delitos flagrantes prestados por la Fiscalía de Pastaza se efectuó a través de la definición de un esquema por procesos y cultura de calidad, aplicable a nivel nacional, en el cual se han definido políticas con enfoque intercultural en la calidad del servicio al usuario y en evitar la re-victimización.

A continuación se detallan los delitos flagrantes en los cantones de la provincia:

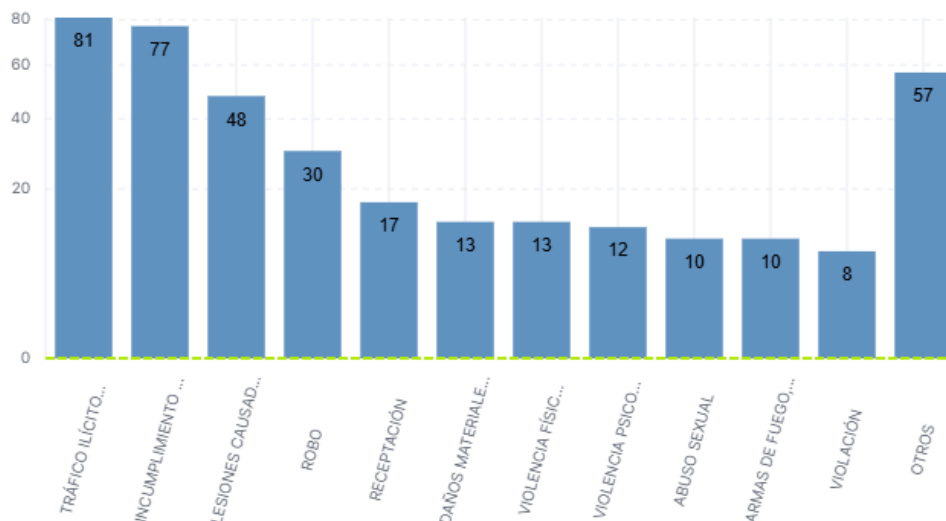
Tabla 4. Noticias del Delito en el período Enero – diciembre 2025

CANTÓN	NRO. DELITOS FLAGRANTES	PORCENTAJE
PASTAZA	306	81,38%
MERA	51	13,86%
ARAJUNO	9	2,39%
SANTA CLARA	10	2,65%
TOTAL	376	100%

Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>

Elaboración: Ab. Rommel Ordoñez Zúñiga

En el periodo de Enero – Diciembre del 2025, se pudo establecer una estadística del Ranking de Delitos Flagrantes, misma que de detalla a continuación:



Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>

Elaboración: Ab. Rommel Ordoñez Zúñiga

Debido a la incidencia en delitos flagrantes de violencia intrafamiliar, se han mantenido mesas de trabajo para articular el trabajo y coordinar acciones que permitan un óptimo acceso a la justicia a las víctimas de violencia de género.

Actuaciones Administrativas

Dentro de las actuaciones administrativas, la Fiscalía Provincial en el período Enero a Diciembre 2025, atendió 200 casos, pudiendo establecer una estadística del Ranking de Actuaciones Administrativas, misma que de detalla a continuación:

Tabla 5. Ranking de Actuaciones Administrativas en el período Enero – Diciembre 2024

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	NÚMERO DE PERITAJES
Allanamientos	3
Revenido Químico	71
Muerte no delictivas	46
Vehículo Retenido	8
Otros	62
Suicidio - Consumado	2
Osamentas	1
Actos Fiscales Administrativos	2
Suicidio	5
TOTAL	200

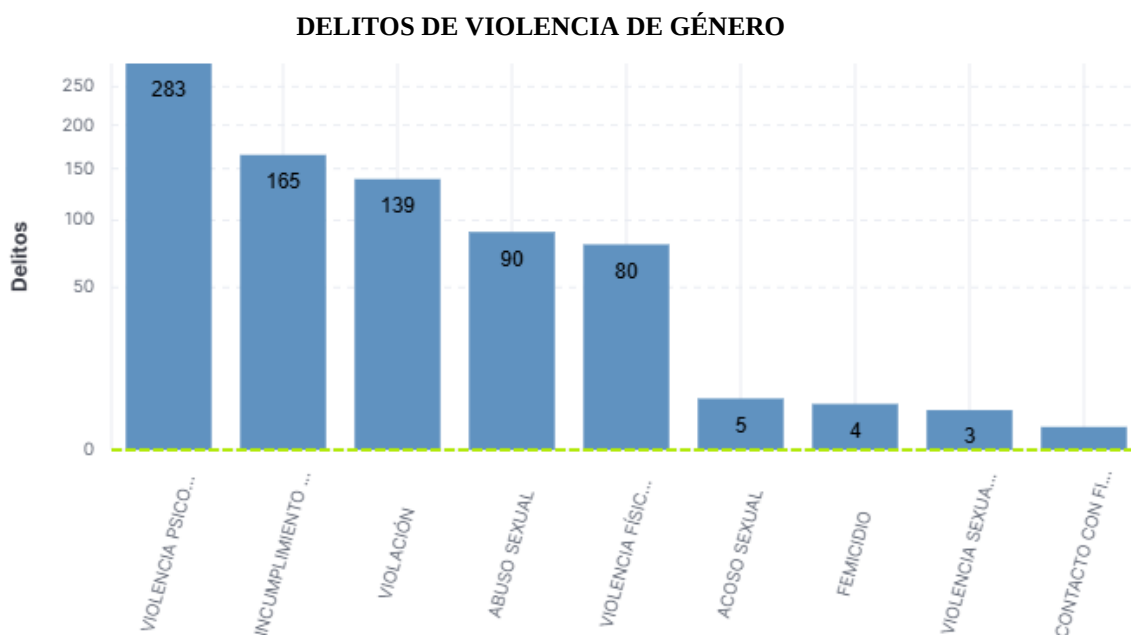
Fuente: SIAF 1.0

Elaboración: Ab. Rommel Ordoñez Zúñiga

Delitos en Violencia de Género

Dentro de los Delitos que han llegado a conocimiento de la Fiscalía Provincial de Pastaza en el periodo Enero – Diciembre del 2025, se encuentran los delitos de violencia de género, generando el siguiente detalle:

Tabla 6. Denuncias receptadas en el periodo de Enero a Diciembre del 2025



Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>
Elaboración: Ab. Rommel Ordoñez Zúñiga

Monitoreo de Audiencias

Conforme las atribuciones de la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, esta unidad provincial en cumplimiento de las directrices dispuestas, permanentemente ha realizado el monitoreo de la Actuación Fiscal a 145 audiencias, en ciertos casos a través de medios telemáticos, avance tecnológico que ha optimizado tiempo y recursos, durante el presente año donde se han realizado 678 audiencias en la provincia de Pastaza.



Fuente: SIAF 2.0

Elaboración: Ab. Rommel Ordoñez Zúñiga

Control Jurídico de la Actuación Fiscal

La Fiscalía Provincial de Pastaza, a través de la Unidad de Control Jurídico ha realizado un registro y control de las quejas ciudadanas presentadas durante el 2025, por lo que se ha generado 31 informes de control jurídico tanto por quejas ciudadanas como por disposición de los entes de control de la Fiscalía General del Estado, a efectos de que todos los Fiscales de la provincia de Pastaza cumplan con los principios jurídicos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador

2.1.3 Eje 3- INNOVACIÓN

2.1.3.1 Objetivo estratégico No.3: Fortalecimiento Institucional

Conforme a la misión de la Unidad Administrativa financiera, expresada en el Estatuto Orgánico Funcional, que señala: *“Dirigir la administración y provisión de los servicios técnicos a las unidades fiscales en territorio”*; teniendo en cuenta su rol como proceso habilitante de apoyo dentro del contexto de la Fiscalía Provincial de Pastaza expone los gastos institucionales incurridos de enero al 31 de Diciembre del año 2025.

a) Resumen General de la Ejecución Presupuestaria de Gastos

Para la Fiscalía Provincial de Pastaza el presupuesto codificado para el ejercicio Fiscal 2025, ascendió a USD 68.068,64 por lo que la entidad comprometió recursos por el valor USD. 67.987,63 y devengó un valor USD. 67.932,68 con lo cual alcanzó el 99.80% de ejecución

presupuestaria de Enero a Diciembre 2025.

Tabla 1. Ejecución de Gasto de los programas presupuestarios (Enero - Diciembre 2025)

Programa Presupuestario	Codificado	Devengado	Ejecución Enero – Diciembre 2024	Logros alcanzados
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE PASTAZA.	64.424,14	64.288,34	99,79%	Satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos financiamiento de los gastos operativos necesarios para el cumplimiento de las labores misionales, administrativas e Institucionales, conforme la disponibilidad presupuestaria.
GESTIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL.	3.644,50	3.644,34	100.10%	Asistencia y protección a Víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal, entrega de raciones alimenticias y aseo.
Ejecución Total	68.068,64	67.932,68	99.80%	Ejecución Presupuestaria a Diciembre.

Fuente:
<https://esigef.finanzas.gob.ec>
Elaboración: Ing. Sandra Chongo Cayo

b) Contratación Pública

Se procesaron adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de acuerdo a la Ley Orgánica del sistema de Contratación Pública y su Reglamento, Plan Anual de Contrataciones PAC 2025 aprobado y sus reformas, mediante los siguientes procesos de contratación que se encuentran publicados en el Portal de Compras Públicas:

Tabla 2 Tipo de Contratación Pública (Enero – Diciembre 2025)

TIPO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICADO NÚMERO TOTAL	ADJUDICADOS VALOR TOTAL
INFIMA CUANTIA	15	22.922,76
CATALOGO ELECTRONICO	07	24.078,77

Fuente:
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/home.cpe>
Elaboración: Ing. Sandra Chongo Cayo

Para garantizar el servicio de correspondencia, fotocopiado, limpieza, combustible en los primeros meses del año 2026 se ha destinado certificaciones plurianuales concedidas por el Ministerio de Finanzas.

c) Capacitaciones Misionales y Administrativas

En lo referente a las Capacitaciones Administrativas, la Lcda. Viviana Magali Caicedo Garcés – Analista Provincial Talento Humano (E), remite la información sobre las Capacitaciones Ejecutadas de enero a diciembre del año 2025, en el cual se ha capacitado a los funcionarios de la Fiscalía Provincial de Pastaza, en los temas concerniente a: DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO / ESTRATEGIAS PARA EL BIENESTAR PERSONAL, MANEJO DEL ESTRÉS EN EL AMBIENTE LABORAL, FUNDAMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EL SECTOR PÚBLICO, ÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, cuya ejecución se ha cumplido conforme lo planificado y programado dentro del primer semestre y parte del segundo semestre conforme el siguiente detalle:

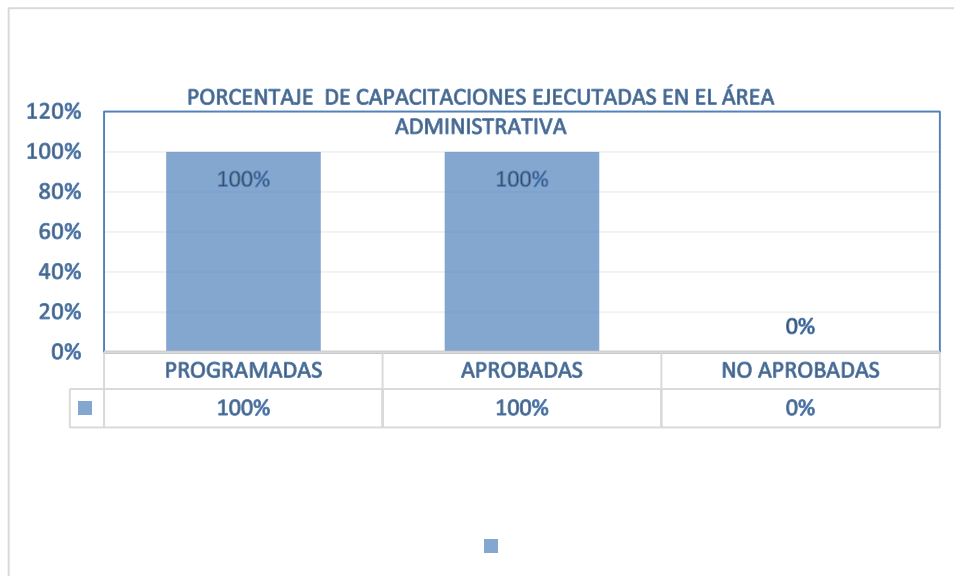
Tabla 7. Cuadro de capacitaciones en el área administrativa:

EVENTOS CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA FISCALÍA DE PASTAZA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 “MODALIDAD VIRTUAL”						
EVENTO	PROGRAMADO		APROBADO	No. PARTICIPANTES		
DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO/ESTRATEGIAS PARA EL BIENESTAR PERSONAL	2025-02-26	AL	X	1		
	2025-03-18					
MANEJO DEL ESTRÉS EN EL AMBIENTE LABORAL (PRIMER GRUPO)	2025-03-13	AL	X	11		
	2025-04-02					
FUNDAMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2025-06-02	AL	X	2		
	2025-06-09					
CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EL SECTOR PÚBLICO	2025-06-30	AL	X	1		
	2025-07-20					
ÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PRIMER GRUPO)	2025-07-28	AL	X	4		
	2025-08-10					
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2025-08-11	AL	X	6		
	2025-08-31					
MANEJO DEL ESTRÉS EN EL AMBIENTE LABORAL (SEGUNDO GRUPO)	2025-09-04	AL	X	1		
	2025-09-24					
ÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEGUNDO GRUPO)	2025-10-06	AL	X	4		
	2025-10-19					

Fuente: <https://cge.gob.ec>

Elaboración: Lic. Viviana Caicedo Garcés

Tabla 8. Cuadro de cumplimiento capacitaciones en el área administrativa:



Fuente: <https://cge.gob.ec>

Elaboración: Lic. Viviana Caicedo Garcés

Tabla 9. Cuadro de capacitaciones en el Área Misional

MES DE CAPACITACIÓN	TEMA DE CAPACITACIÓN	NUMERO DE CAPACITADOS	LUGAR	OBSERVACIONES
FEBRERO	PROTOCOLO FEMICIDIOS - COMPILADO	28 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL	ONLINE
MAYO	"SIAF -SUBPROCESOS:SUSTANCIAS SUJETASA FISCALIZACIÓN/PRESENTACIÓN DE PROCESADOS"	28 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL	ONLINE
JUNIO	"REGISTRO ÚNICO DEVIOLENCIA (RUV)" Y "BLOQUEO DE VEHÍCULOS ROBADOS"	25 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL	ONLINE
JULIO	"PROTOCOLO NACIONAL PARA INVESTIGAR FEMICIDIOS Y OTRAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y NIÑAS"	25 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL	ONLINE
AGOSTO	COMUNICACIÓN ASERTIVA EN EL LOGRO DE RESULTADOS	25 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL	ONLINE
SEPTIEMBRE	"CODIGO DE ÉTICA"	46 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL	ONLINE
NOVIEMBRE	"CAPACITACIÓN REPORTE TELEFONICO"	29 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL	ONLINE
NOVIEMBRE	"DERECHOS DE LOS SERVIDORES QUE GOCEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL POR PERTENECER AL GRUPO VULNERABLE"	5 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL (FISCALES)	ONLINE

Fuente: www.fiscalia.gob.ec

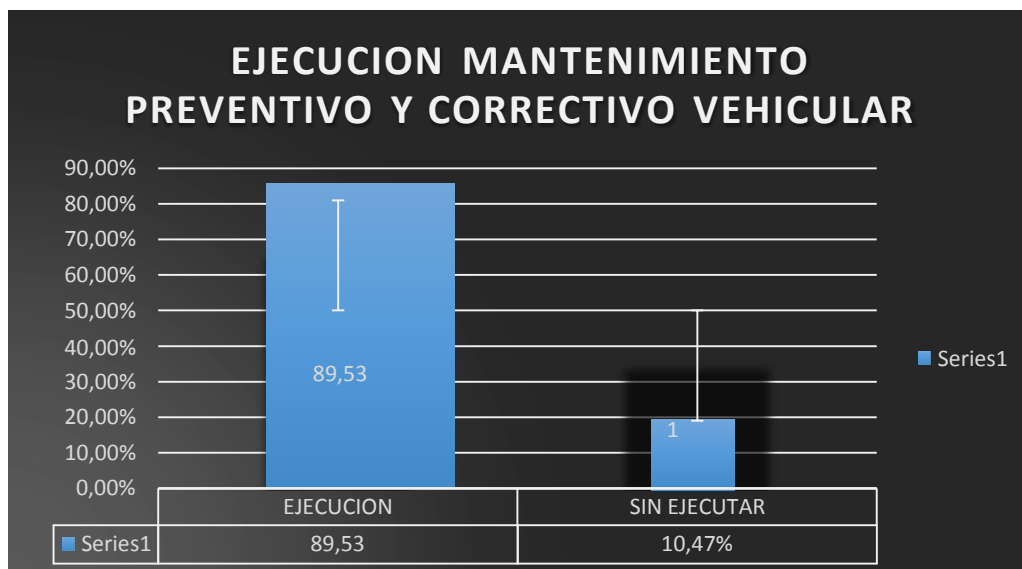
Elaboración: Ab. Alex Yugcha Vilema

d) Infraestructura y Mantenimientos

Actualmente, la Fiscalía Provincial de Pastaza cuenta con 3 Instalaciones, el 70% en infraestructura propia 2 edificios propios, 1 ubicado en las calles Atahualpa y 9 de Octubre (Edificio Centro); y, 1 ubicado en las calles Gonzáles Suárez y Av. Alberto Zambrano (Edificio Norte); y, 1 en la parroquia Shell donde funciona la Fiscalía Multicompetente del cantón Mera, que constituye el 30%, mismo que se encuentra bajo la figura jurídica de comodato con el GAD Municipal del cantón Mera.

ORDEN DE COMPRA	GESTIÓN	OBSERVACIÓN
Nº 0021-2025	Contratación de Recarga de mantenimiento de extintores	Edificios Centro Norte y Fiscalía Multicompetente de Mera
CATE – FP-PZ –01 - 2025	Contratación del Servicio de Limpieza de Interiores	Edificios Centro Norte y Shell de la Fiscalía de Pastaza.
Nº 0013-2025	Mantenimiento de Bombas de Agua y Sistema contra Incendios	Edificios Centro Norte de la Fiscalía de Pastaza
Nº 0015-2025	Mantenimiento Edificio Fiscalía de Pastaza	Edificios Centro , Norte y Shell de la Fiscalía de Pastaza
Nº 024-2025	Mantenimiento del Sistema Sanitario de la Fiscalía de Pastaza	Edificios Norte y Fiscalía Multicompetente del cantón Mera

La Fiscalía Provincial de Pastaza cuenta con un parque automotor de 4 vehículos, de los cuales 3 se encuentran operativos, en buen estado y 1 se encuentra paralizado ya que no se encuentra en mal estado mecánico y para trámite de dar de dar de baja de acuerdo al REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO, ante esto me permito informar que los 3 vehículos son utilizados de forma permanente, por cuanto contamos con 3 compañeros conductores.



Fuente: Orden de Compra Nro. IC-FGE-FPP-0012-2025, y comprobantes de pago al proveedor adjudicado.

Elaboración: Ing. Tania Guamanquispe Porras

Al momento se encuentra ejecutado el 89.53% del Plan Anual de Mantenimiento de Vehículos institucionales de la Fiscalía Provincial de Pastaza en el año fiscal 2025.

1 CONCLUSIONES

- a) La gestión administrativa y financiera de la Fiscalía Provincial de Pastaza durante el período enero–diciembre de 2025 evidenció una ejecución presupuestaria del **99,80%**, reflejando un uso eficiente, efectivo y transparente de los recursos públicos, en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y de las disposiciones de optimización y austeridad del gasto público.
- b) La realidad sociocultural de la provincia de Pastaza, caracterizada por una significativa presencia de población indígena, ha evidenciado la necesidad de fortalecer la realización de pericias especializadas de carácter antropológico e intercultural, a fin de garantizar investigaciones alineadas con el principio constitucional de interculturalidad y evitar riesgos de nulidad procesal.
- c) El incremento de la carga misional y administrativa, así como la complejidad de los procesos penales y de gestión interna, evidencian la insuficiencia de talento humano en áreas estratégicas, lo que limita la

capacidad operativa institucional y afecta los tiempos de respuesta, haciendo necesario el fortalecimiento del personal tanto en el ámbito misional como administrativo.

2 RECOMENDACIONES

- a) Considerando el incremento sostenido de los delitos de violencia de género, se recomienda el fortalecimiento del equipo técnico de la Unidad de Atención Integral (UAPI) mediante la incorporación de peritos médicos, psicólogos clínicos y profesionales en trabajo social, a fin de garantizar una atención oportuna, integral y eficiente.
- b) Se recomienda el incremento de la asignación presupuestaria destinada a pericias, considerando que la provincia de Pastaza cuenta con una alta población indígena, lo que requiere la realización de pericias antropológicas e interculturales, garantizando que los procesos investigativos se desarrollen en estricto cumplimiento del principio constitucional de interculturalidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Código Orgánico de la Función Judicial, evitando eventuales nulidades procesales..
- c) Se recomienda el incremento del presupuesto asignado al Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT) de Pastaza, con el objetivo de cubrir de manera integral las necesidades de las personas protegidas, no solo en alimentación y materiales de aseo, sino también en menaje de hogar, hospedaje, vestimenta y útiles escolares, fortaleciendo así las medidas de protección integral.
- d) Se considera prioritario fortalecer el talento humano, recomendándose la inclusión de 1 Agentes Fiscales con su respectivo equipo de trabajo (secretario – asistente) para la Fiscalía especializada de Justicia Juvenil, por tratarse de una unidad especializada que priorizará la atención de niña, niños y adolescentes; y, 1 Agente Fiscal en la Fiscalía Especializada en Soluciones Rápidas 1, por fallecimiento del titular en año 2021, así como la incorporación, en el área administrativa, de 1 Analista de Gestión Procesal y 1 Analista de Talento Humano, a fin de optimizar la gestión institucional, mejorar los tiempos de respuesta y asegurar una adecuada administración del recurso humano y de los

procesos internos.

Ab. Segundo Acencio Chaluís Capuz
FISCAL PROVINCIAL DE PASTAZA